

# Encuentro Anual Corredores de Seguros y Asesores Previsionales año 2015

“PANORAMA DEL SECTOR ASEGURADOR Y EFECTOS DE LOS  
CAMBIOS REGULATORIOS EN LA INTERMEDIACIÓN”

**Oswaldo Macías Muñoz**  
Intendente de Seguros

22 de octubre de 2015



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

# TEMARIO

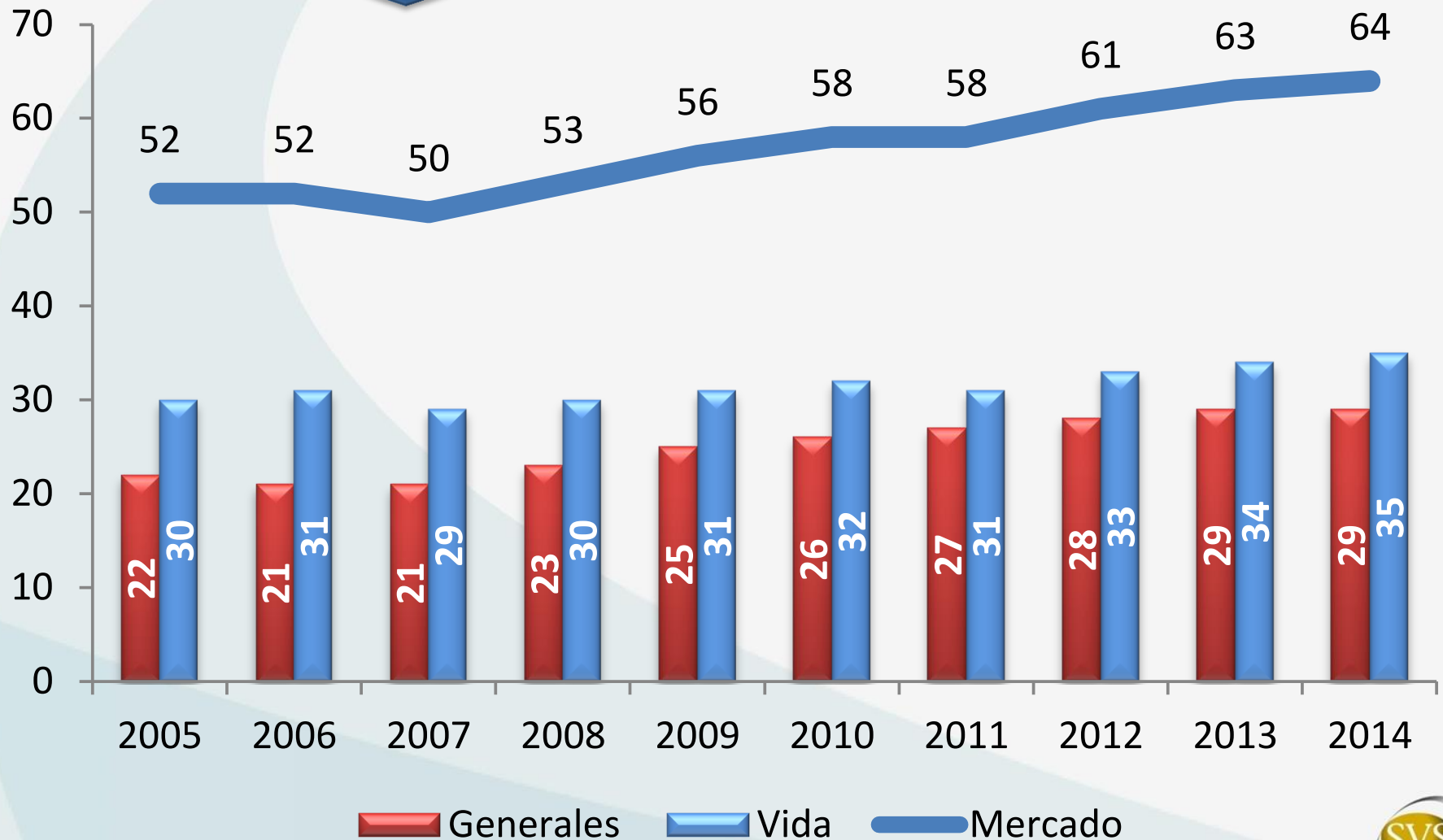
- **Cifras y Tendencias**
- **Agenda Regulatoria con efectos en la actividad de los intermediarios**
  - ✓ **Cambios Regulatorios últimos años**
  - ✓ **Cambios Proyectados.**

# Cifras y Tendencias



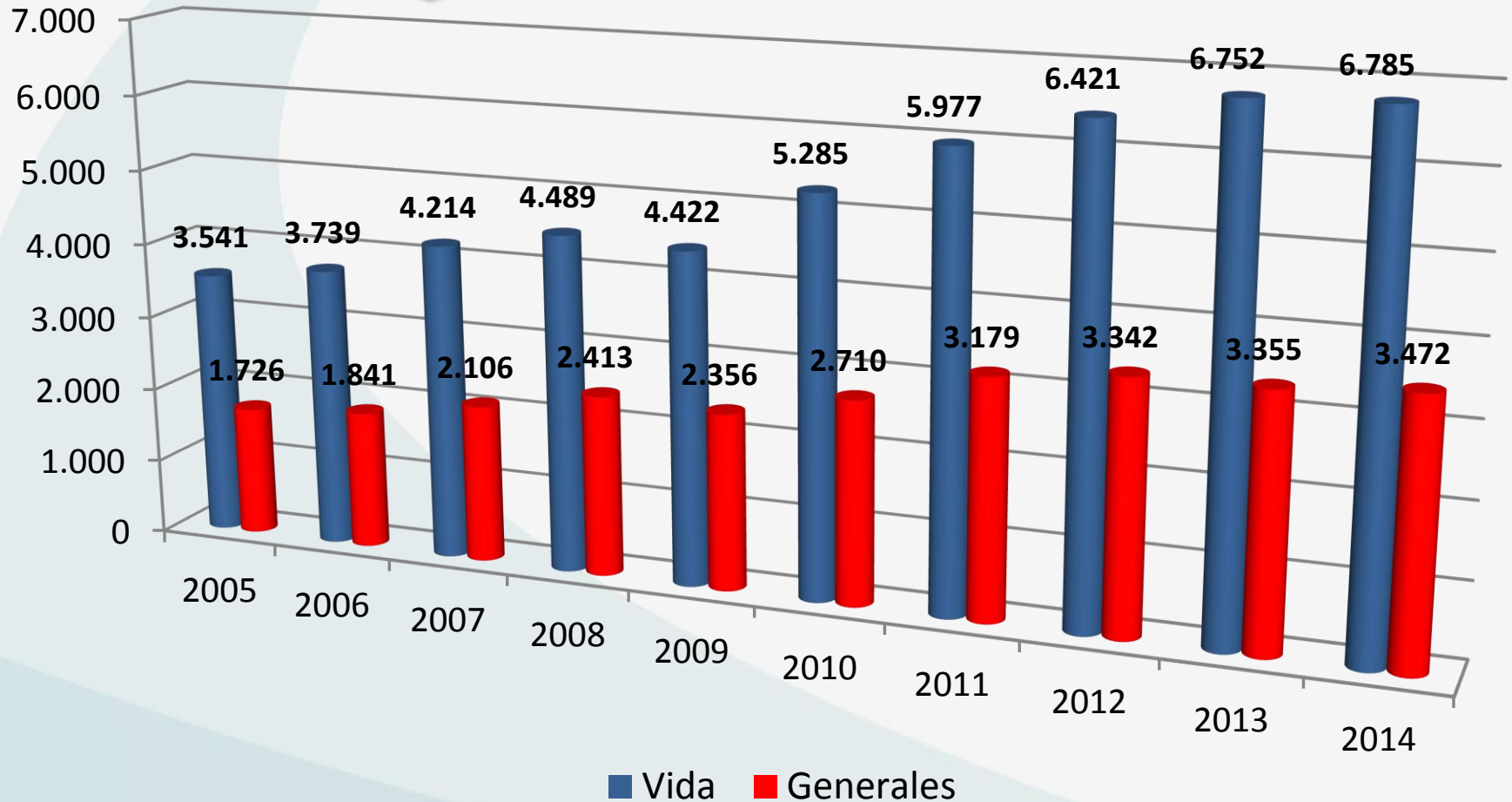
# Mercado Asegurador Chileno 2005 – 2014

## Número de Compañías



# Principales Cifras del Mercado Asegurador

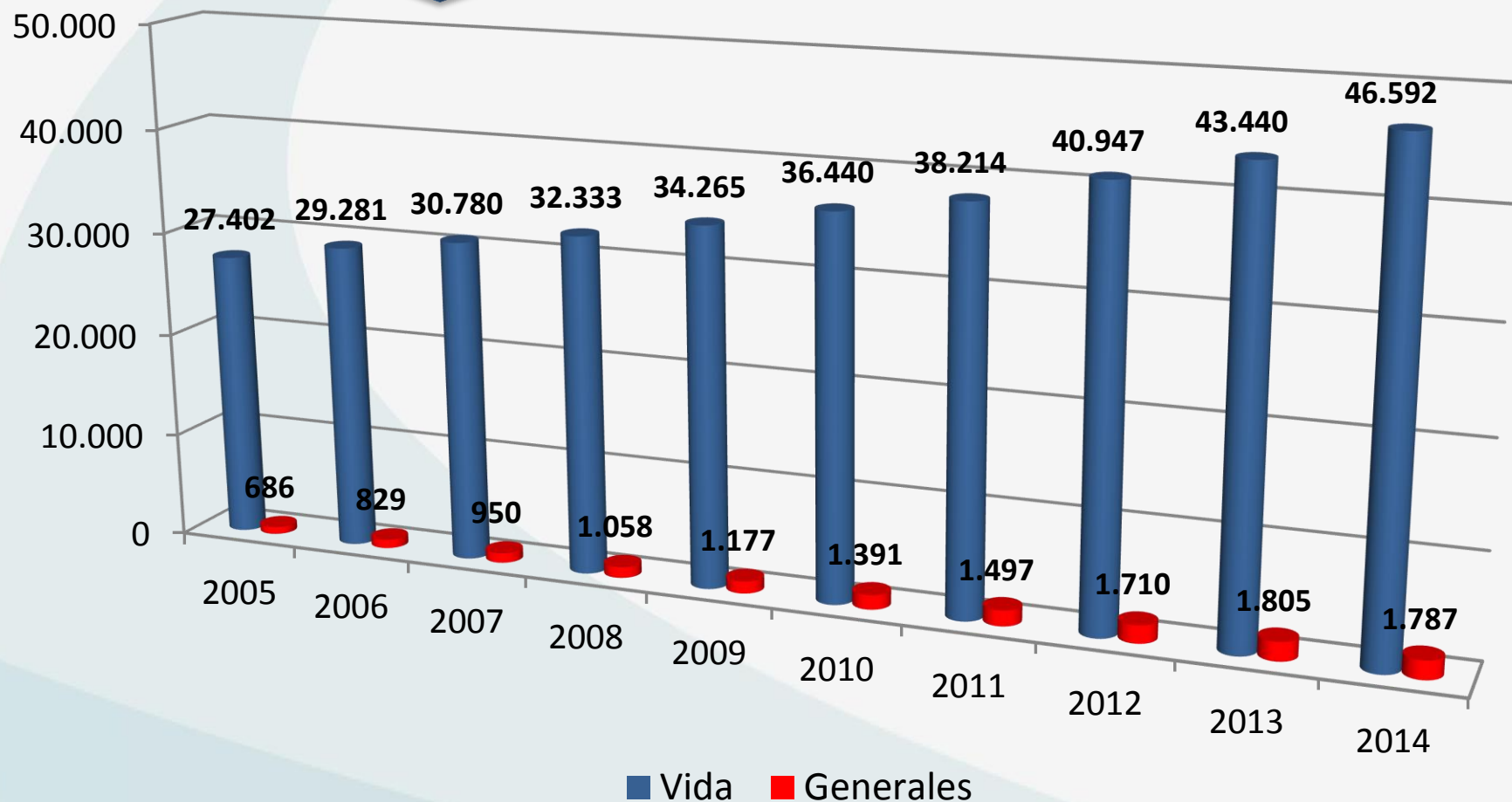
## Evolución Primas directas – MM US\$ Dic 2014



Vida	91,6%
Generales	101,1%
Total Mercado	94,8%

# Principales Cifras del Mercado Asegurador

## Evolución Inversiones – MM US\$ Dic 2014

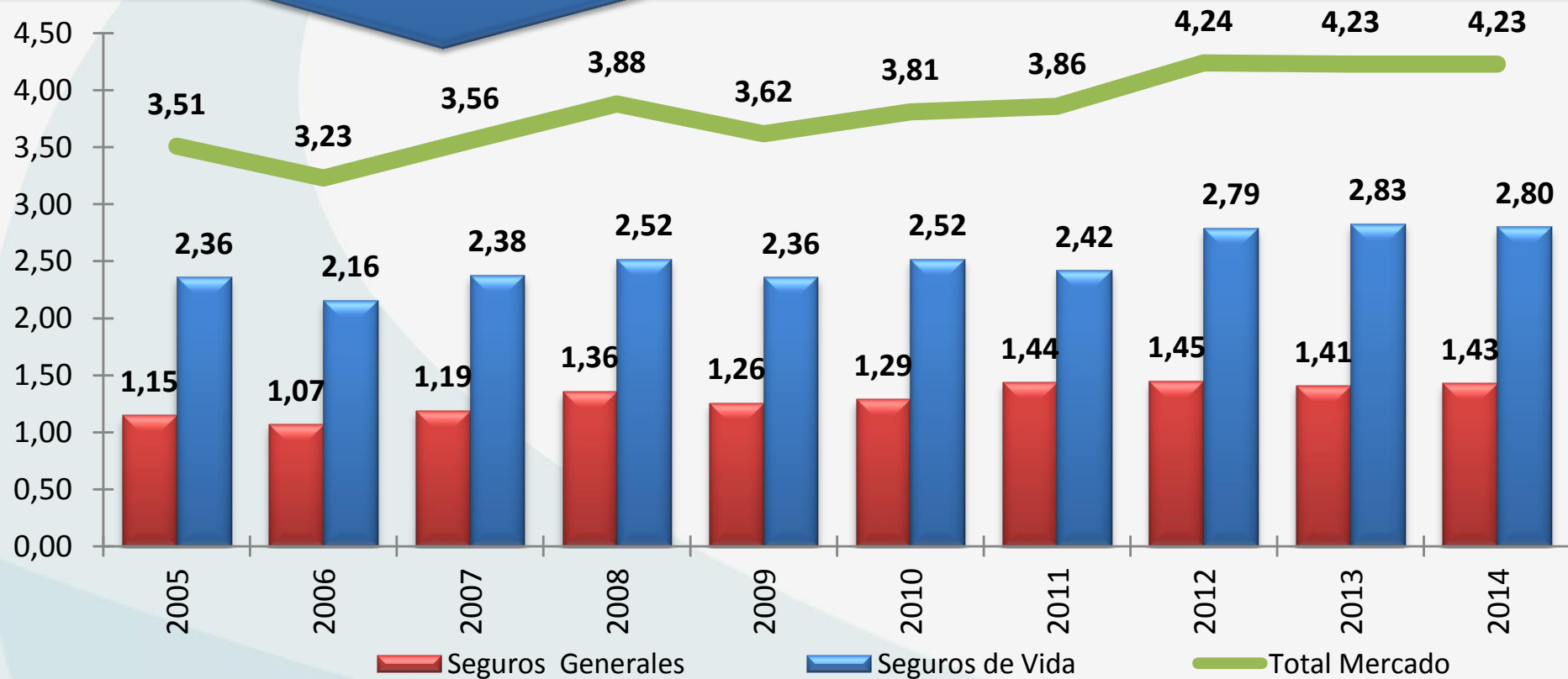


Crecimiento de las Inversiones 2005-2014	
Vida	70,0%
Generales	160,3%
Total Mercado	72,2%

# Evolución Inversiones

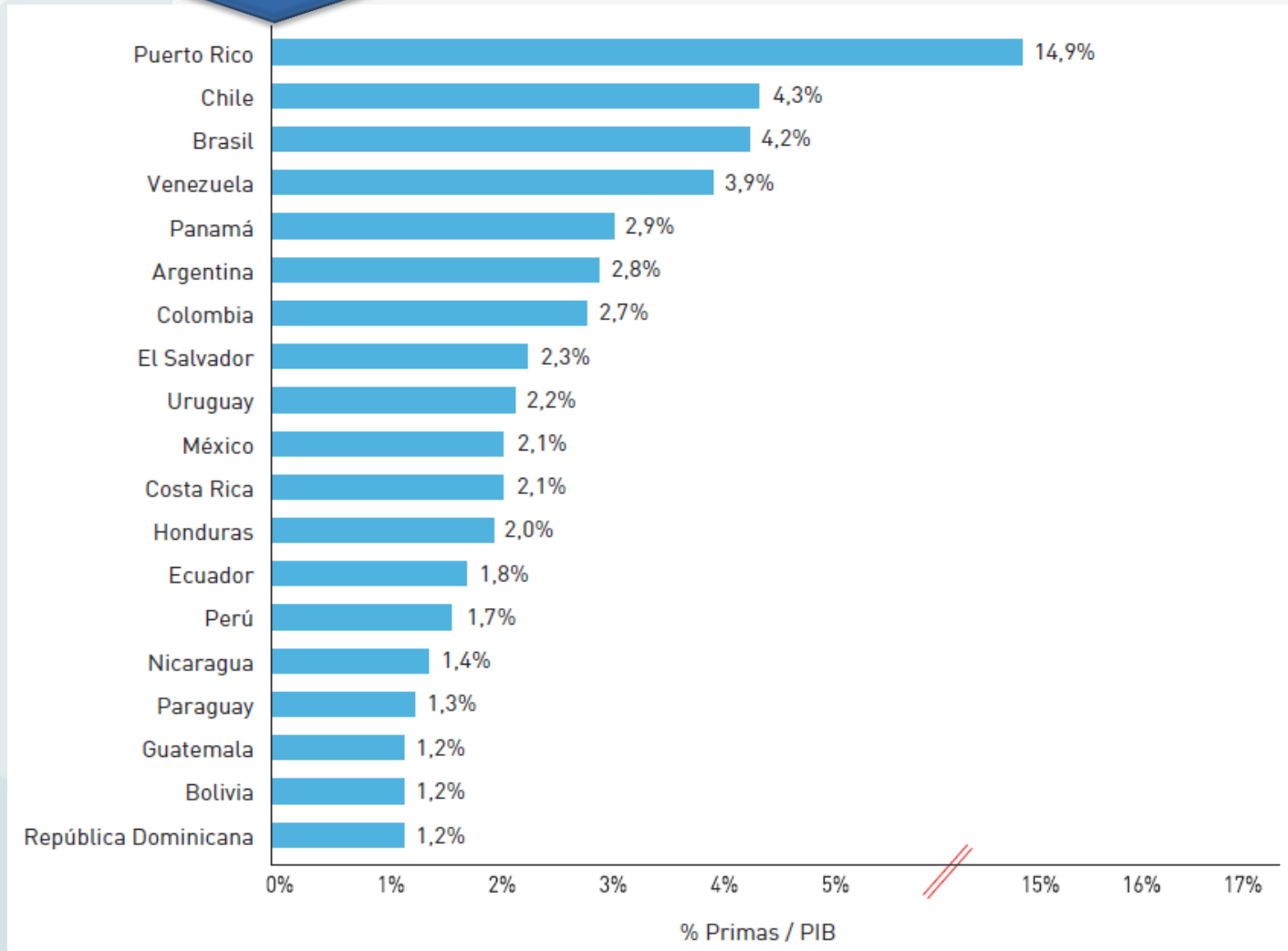
## Principales Cifras del Mercado Asegurador

### Penetración del seguro en Chile (Prima % del PIB)



# Penetración del Seguro L.A.

## Prima en % del PIB

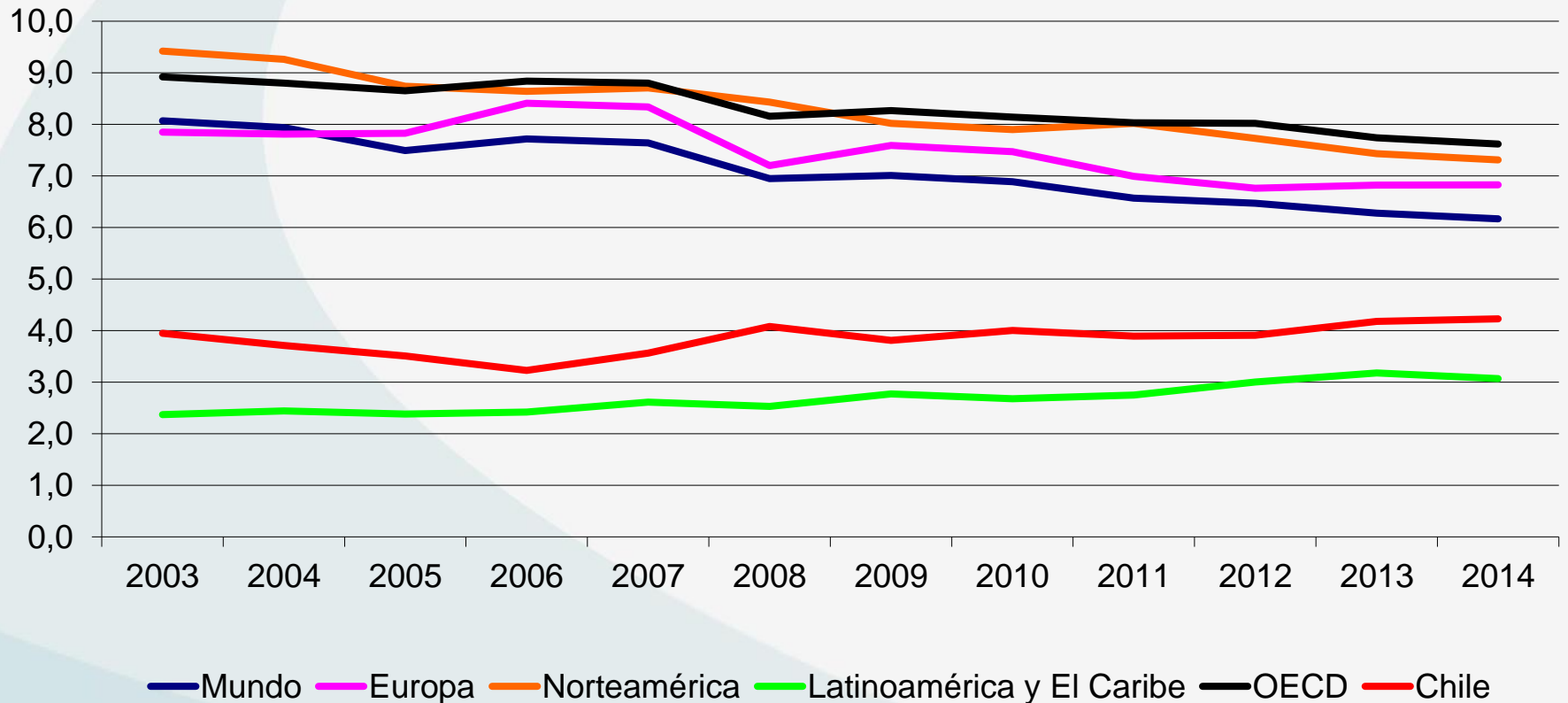


Fuente: Informe "El Mercado Asegurador Latinoamericano. 2013-2014". Fundación MAPFRE.



# Penetración del seguro en países desarrollados y en desarrollo

## Prima en % del PIB



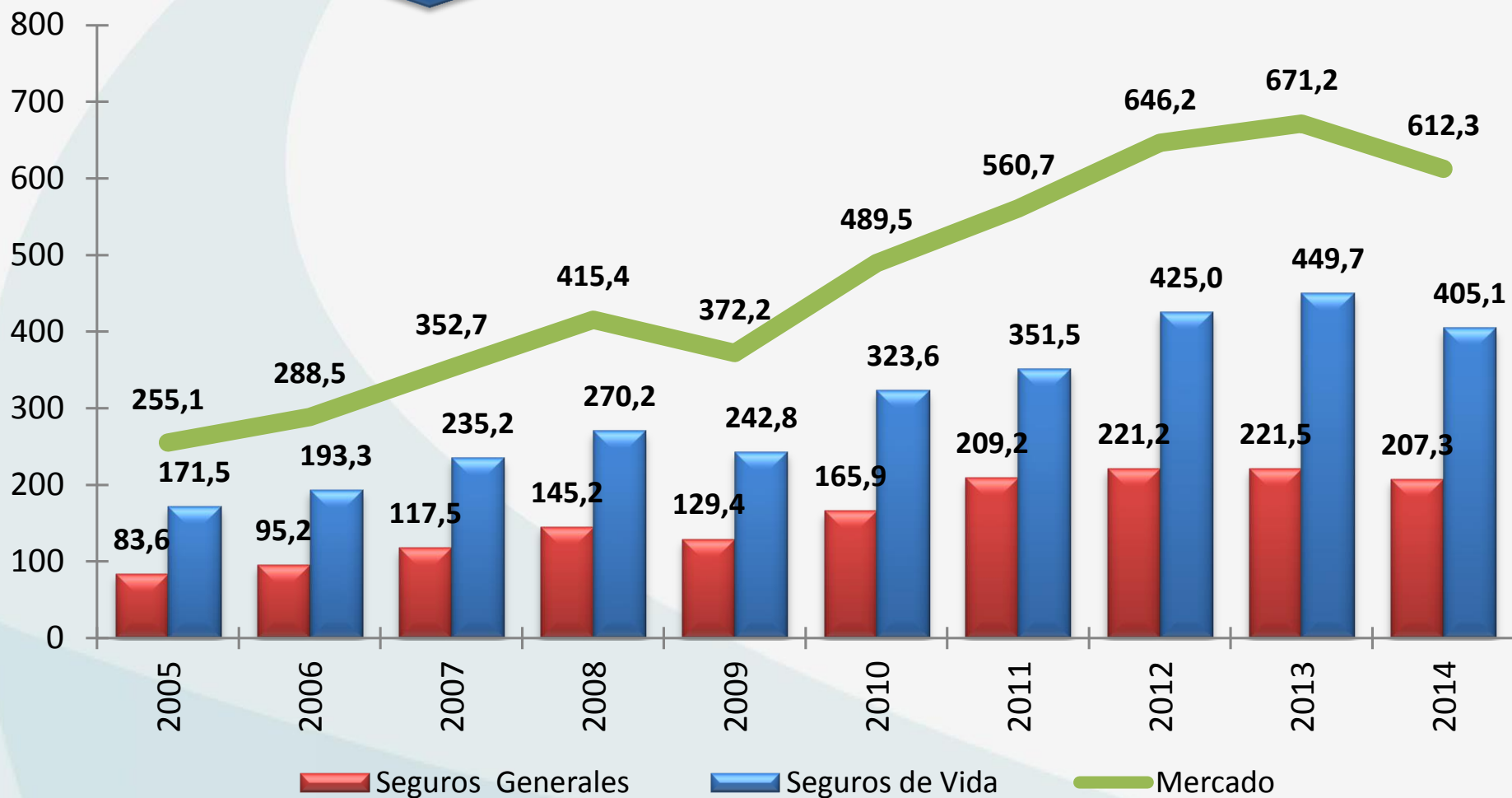
Fuente: Informe Swiss Re –Sigma Insurance Research.



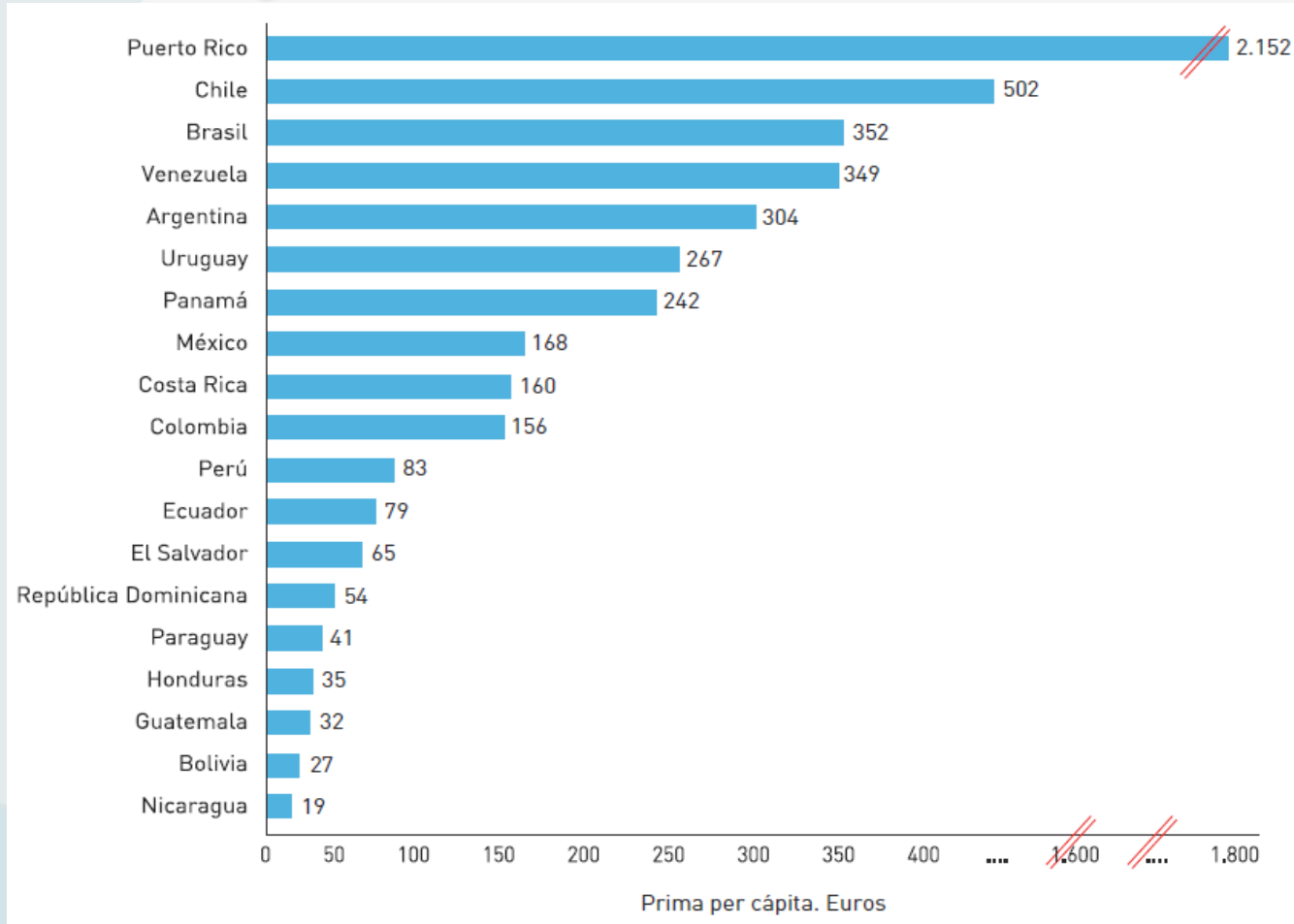
SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

# Principales Cifras del Mercado Asegurador

## Densidad del seguro en Chile (Prima per Cápita US\$)



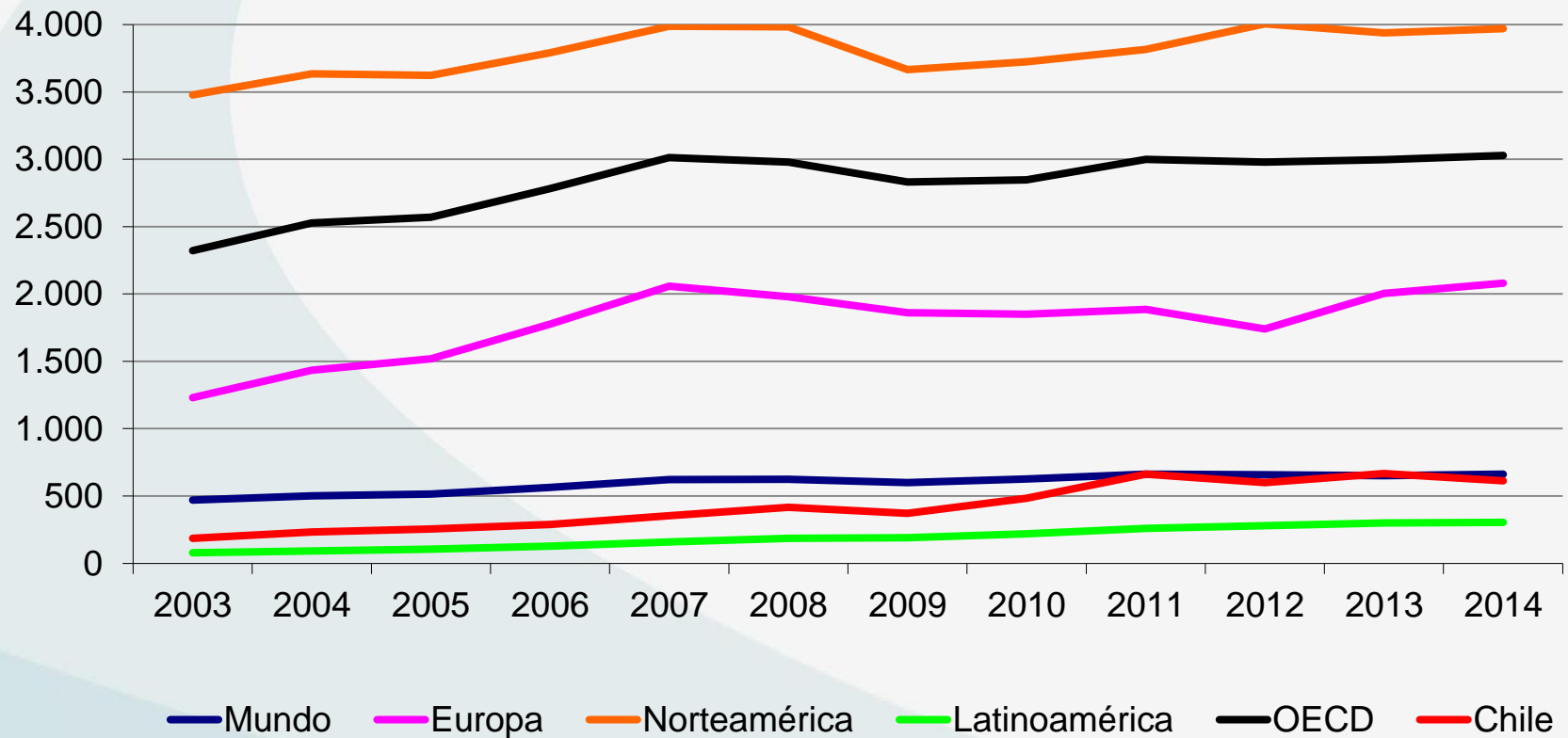
# Primas per cápita 2013 en L.A. En Euros



Fuente: Informe "El Mercado Asegurador Latinoamericano. 2013-2014". Fundación MAPFRE.

# Densidad del seguro en países desarrollados y en desarrollo

## Prima per cápita en USD



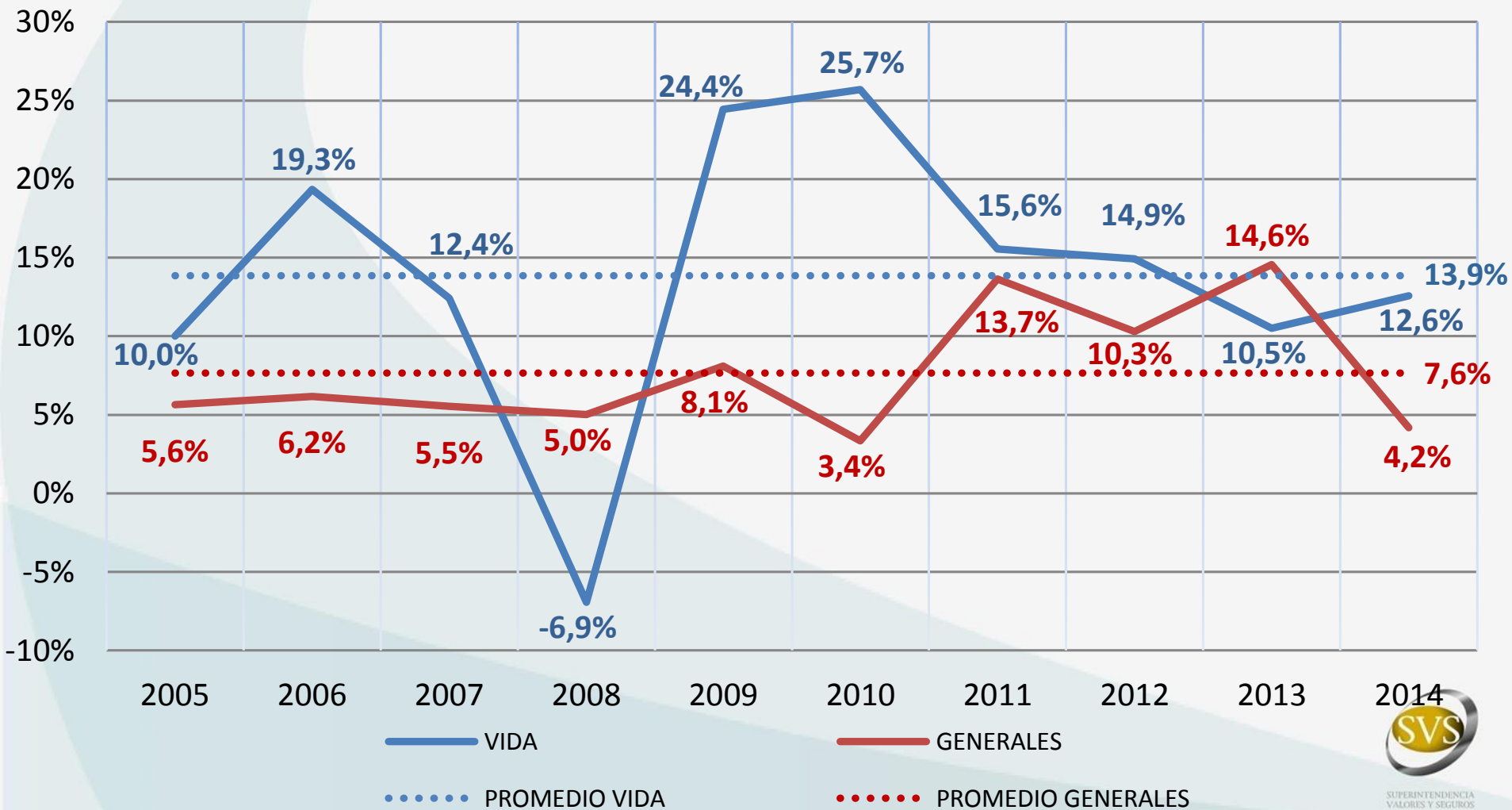
Fuente: Informe Swiss Re –Sigma Insurance Research.



# Principales Cifras del Mercado Asegurador

## ROE Industria

### ROE INDUSTRIA SEGUROS EN CHILE



# Evolución Prima Directa Seguros Generales

## Junio 2014-2015

### PRIMA DIRECTA GENERALES : Apertura por Ramos en Miles de \$ de junio 2015

RIESGOS CUBIERTOS / Ramo	jun-15	% RIESGOS c/r Total	jun-14	% RIESGOS c/r Total	Variación inter período %
<b>A. DAÑOS A LOS BIENES</b>	398,161,432	36.7%	346,824,696	34.1%	14.8%
<b>Incendio</b>	96,867,322	<b>8.9%</b>	<b>Incendio:</b> 82,510,807	<b>8.1%</b>	<b>Incendio:</b> 17.4%
Pérdida de Beneficios por <b>Incendio</b>	7,276,779	<b>0.7%</b>	<b>11,7%</b> 12,955,556	<b>1.3%</b>	<b>10,5%</b> -43.8%
Otros Riesgos Adicionales a <b>Incendio</b>	12,378,231	<b>1.1%</b>	11,176,085	<b>1.1%</b>	<b>10.8%</b>
<b>Terremoto y Tsunami</b>	206,315,890	<b>19.0%</b>	170,834,268	<b>16.8%</b>	<b>20.8%</b>
Pérdida de Beneficios por <b>Terremoto</b>	14,901,113	<b>1.4%</b>	17,579,064	<b>1.7%</b>	<b>-15.2%</b>
Otros Riesgos de la Naturaleza	12,055,626	1.1%	<b>Terremoto:</b> 10,766,341	1.1%	<b>Terremoto:</b> 12.0%
Terrorismo	7,876,523	0.7%	<b>20,39%</b> 7,482,304	0.7%	<b>18,6%</b> 5.3%
Robo	39,885,045	3.7%	33,050,262	3.3%	20.7%
Cristales	604,904	0.1%	470,010	0.0%	28.7%
<b>B. OTROS DAÑOS A LOS BIENES</b>	269,387,899	24.8%	259,292,305	25.5%	3.9%
<b>Daños Físicos Vehículos Motorizados</b>	252,387,816	<b>23.3%</b>	242,656,797	<b>23.9%</b>	<b>4.0%</b>
Casco Marítimo	6,737,476	0.6%	6,005,251	0.6%	12.2%
Casco Aéreo	10,262,607	0.9%	<b>Vehículos Motoriz:</b> 10,630,257	1.0%	<b>Vehículos Motoriz:</b> -3.5%
			<b>28,4%</b>		<b>28,6%</b>
<b>C. RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	104,680,041	9.6%	94,687,747	9.3%	10.6%
Responsabilidad Civil Hogar y Condominios	3,392,627	<b>Respons Civil (no Veh Mot):</b> 0.3%	2,353,544	<b>Respons Civil (no Veh Mot):</b> 0.2%	<b>44.1%</b>
Responsabilidad Civil Profesional	7,947,137	<b>0.7%</b>	5,734,296	<b>0.6%</b>	<b>38.6%</b>
Responsabilidad Civil Industria, Infraestructura y Comercio	37,760,764	<b>3.5%</b>	39,171,420	<b>4,7%</b>	<b>3.9%</b> -3.6%
<b>Responsabilidad Civil Vehículos Motorizados</b>	55,579,514	<b>5.1%</b>	47,428,487	<b>4.7%</b>	<b>17.2%</b>
<b>D. TRANSPORTE</b>	36,121,404	3.3%	35,348,899	3.5%	2.2%
Transporte Terrestre	19,114,781	1.8%	17,153,831	1.7%	11.4%
Transporte Marítimo	15,680,111	1.4%	17,003,584	1.7%	-7.8%
Transporte Aéreo	1,326,512	0.1%	1,191,484	0.1%	11.3%
<b>E. INGENIERIA</b>	42,940,892	<b>4.0%</b>	48,348,214	<b>4.8%</b>	<b>-11.2%</b>
Equipo Contratista	17,320,080	1.6%	19,237,720	1.9%	-10.0%
Todo Riesgo Construcción y Montaje	21,554,514	2.0%	25,954,664	2.6%	-17.0%
Avería de Maquinaria	860,670	0.1%	924,607	0.1%	-6.9%
Equipo Electrónico	3,205,627	0.3%	2,231,224	0.2%	43.7%



# Evolución Prima Directa Seguros Generales

## Junio 2014-2015

### PRIMA DIRECTA GENERALES : Apertura por Ramos en Miles de \$ de junio 2015

RIESGOS CUBIERTOS / Ramo	jun-15	% RIESGOS c/r Total	jun-14	% RIESGOS c/r Total	Variación inter período %
<b>F. GARANTIA Y CREDITO</b>	45,106,358	4.2%	38,323,786	3.8%	17.7%
Garantía	11,747,470	1.1%	8,406,925	0.8%	39.7%
Fidelidad	2,618,241	0.2%	2,401,115	0.2%	9.0%
Seguro Extensión y Garantía	6,258,739	0.6%	4,648,379	0.5%	34.6%
Seguro de Crédito por Ventas a Plazo	17,340,894	1.6%	15,773,055	1.6%	9.9%
Seguro de Crédito a la Exportación	7,076,127	0.7%	7,094,313	0.7%	-0.3%
Otros Seguros de Crédito	64,887	0.01%	-	-	-
<b>G. SALUD Y ACCIDENTES PERSONALES</b>	70,445,317	6.5%	72,317,896	7.1%	-2.6%
Salud	1,047,205	0.1%	1,108,667	0.1%	-5.5%
<b>Accidentes Personales</b>	34,521,106	3.2%	35,007,831	3.4%	-1.4%
Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)	34,877,006	3.21%	36,201,399	3.6%	-3.7%
<b>H. OTROS SEGUROS</b>	118,060,261	10.9%	120,782,051	11.9%	-2.3%
<b>Seguro Cesantía</b>	74,054,993	6.8%	75,662,310	7.4%	-2.1%
Seguro de Título	75,429	0.01%	73,560	0.01%	2.5%
Seguro Agrícola	1,876,517	0.2%	2,048,578	0.2%	-8.4%
Seguro de Asistencia	9,057,822	0.8%	6,950,635	0.7%	30.3%
Otros Seguros	32,995,499	3.0%	36,046,969	3.5%	-8.5%
<b>Total general Ramos</b>	<b>1,084,903,604</b>	<b>100%</b>	<b>1,015,925,594</b>	<b>100%</b>	<b>6.8%</b>
<b>% Ramos c/r Total</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>		

# Evolución Prima Directa Seguros Vida

## Junio 2014-2015

### PRIMA DIRECTA VIDA POR RAMOS en MM\$ al 30.06.2015

CLASIFICACIÓN DE RAMOS	jun-15	% c/r Total	jun-14	% c/r Total	Variación anual %
Seguros Individuales	352,592	14.9%	315,561	15.2%	11.7%
Seguros Colectivos Tradicionales	233,383	9.9%	221,513	10.6%	5.4%
Seguros Banca Seguros y Retail	340,374	14.4%	319,275	15.3%	6.6%
Seguros Previsionales	1,439,870	60.9%	1,224,806	58.9%	17.6%
SIS	233,032	9.8%	245,955	11.8%	-5.3%
Renta Vitalicia Vejez	859,646	36.3%	642,059	30.9%	33.9%
Renta Vitalicia Invalidez	143,822	6.1%	157,066	7.5%	-8.4%
Renta Vitalicia Sobrevivencia	81,703	3.5%	66,126	3.2%	23.6%
Seguro con Ahorro Previsional APV	121,668	5.1%	113,600	5.5%	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>2,366,220</b>	<b>100%</b>	<b>2,081,155</b>	<b>100%</b>	<b>13.7%</b>



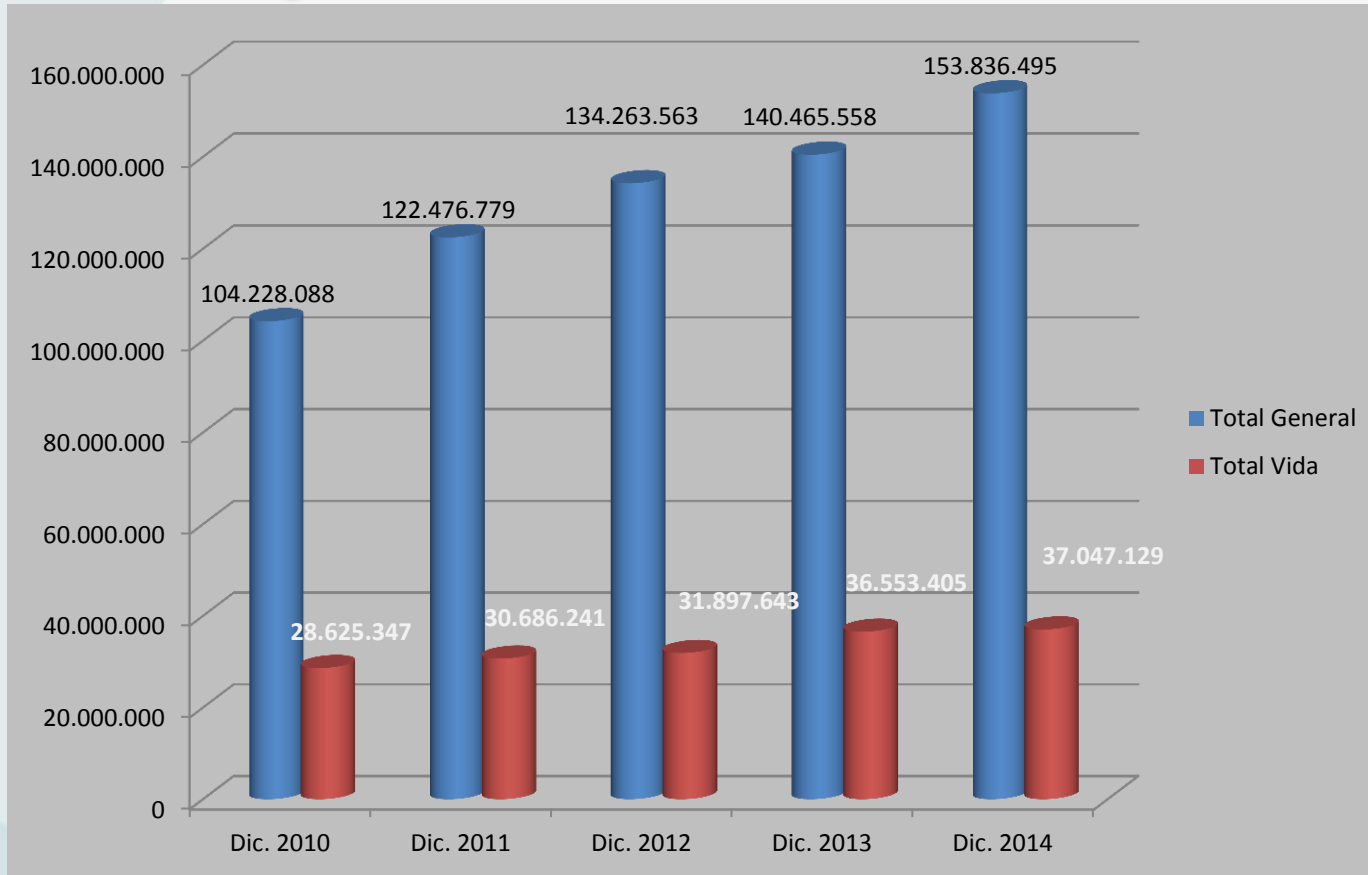
# Principales Cifras Corredores de Seguros y Asesores previsionales



# Evolución Corredores de Seguros y Asesores Previsionales 2010 - 2014

	▼ 2010	▼ 2011	▼ 2012	▼ 2013	▼ 2014	▼
Asesores Previsionales	538	585	451	491	516	
Corredores de Seguros	2194	2204	2267	2355	2403	

# Evolución Prima Intermediada en M\$ Corredores Personas Naturales A Diciembre 2014



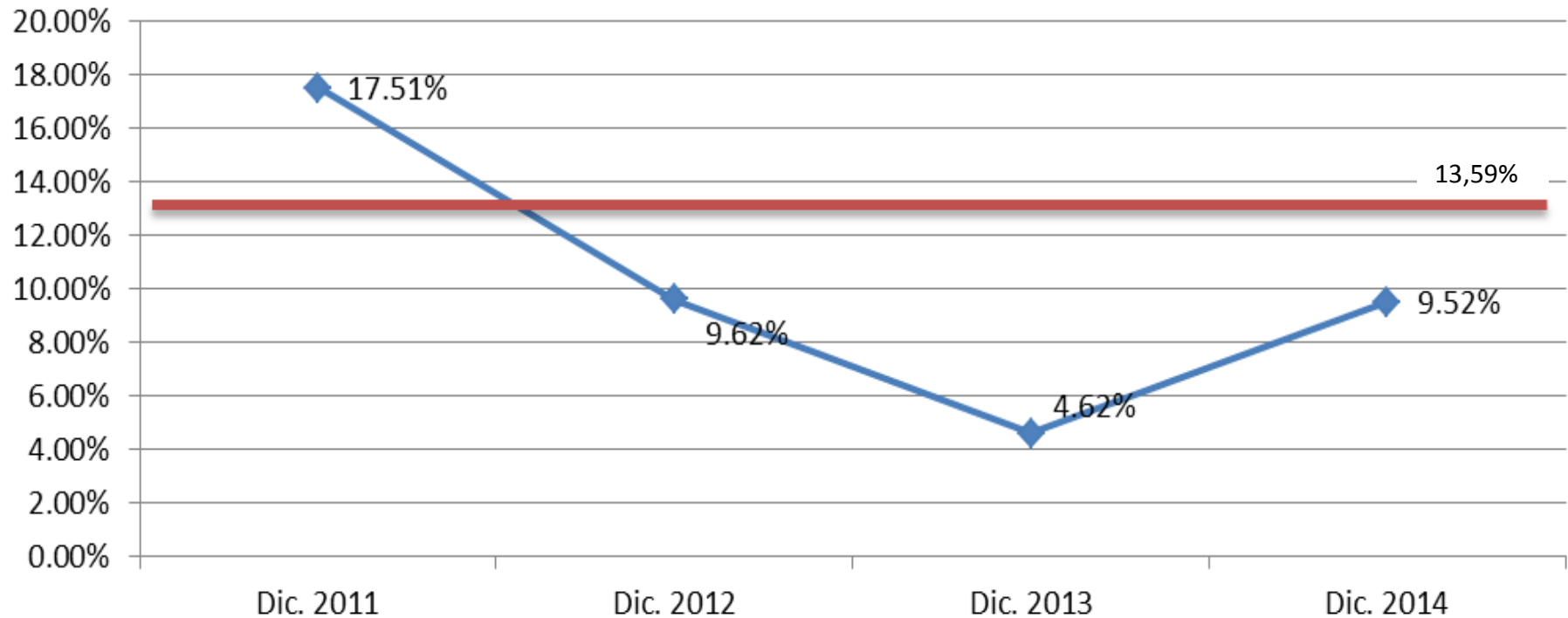
Crecimiento en 5 años:

Generales 48%; Vida 29%

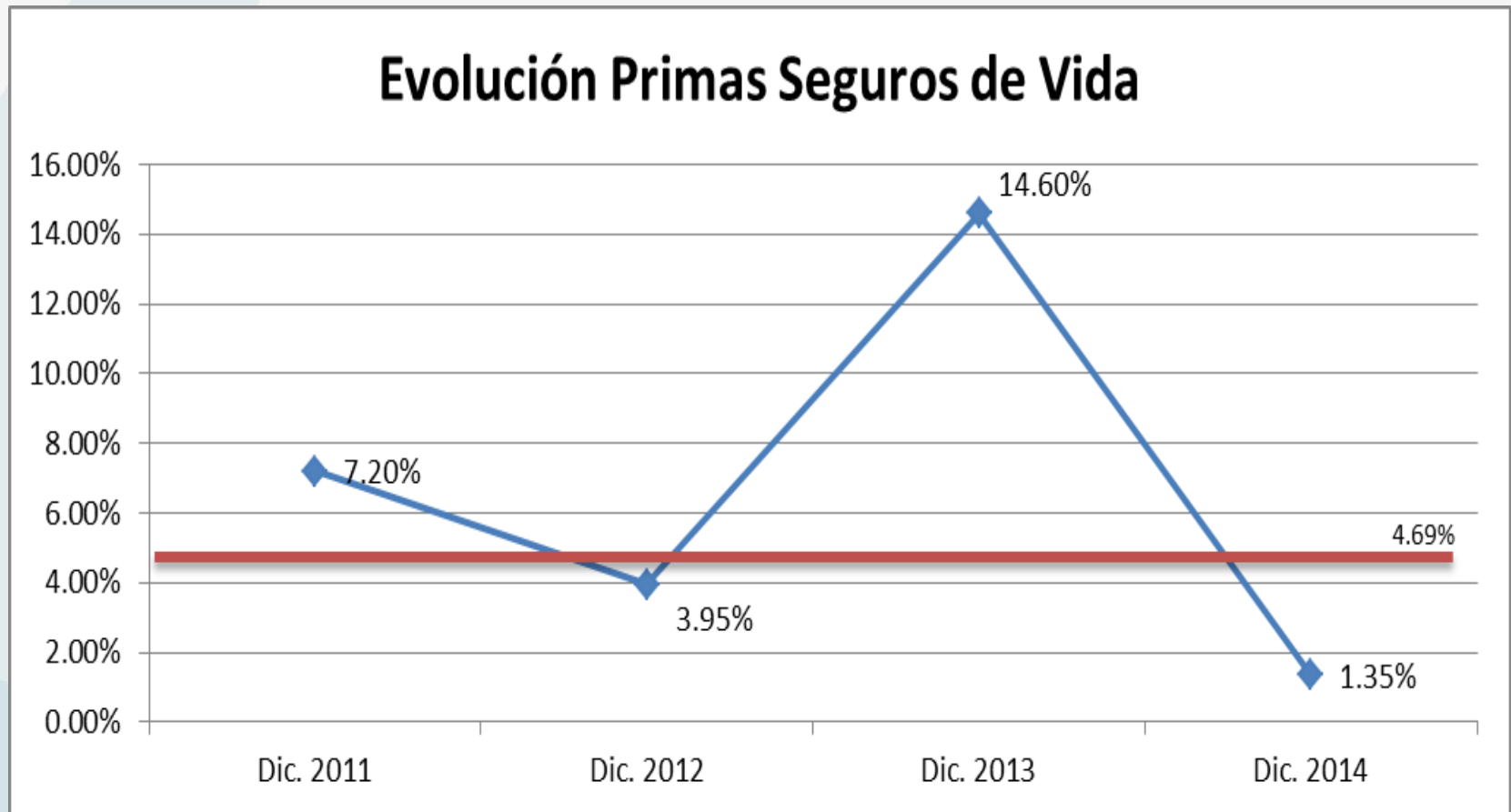


# Evolución Primas Intermediada por Corredores Personas Naturales 2010 – 2014; Seguros Generales

## Evolución Primas Seguros de Generales



# Evolución Primas Intermediada por Corredores Personas Naturales 2010 – 2014; Seguros Vida



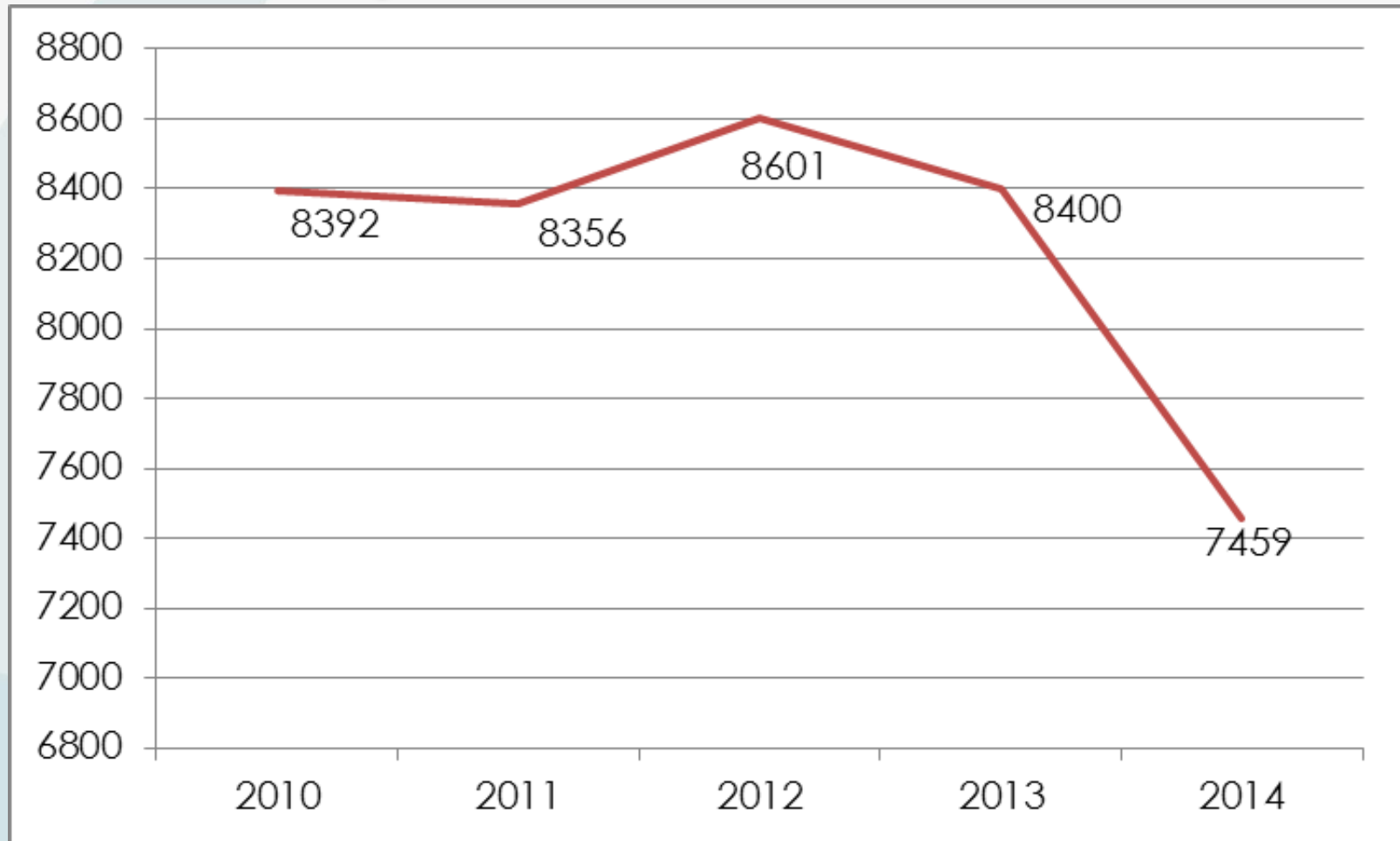
# Ramos con mayor primaje en M\$ Corredores de Seguros Personas Naturales A Diciembre 2014

Ramo Seguros Generales	Monto en M\$	%
Daños Físicos Vehículos Motorizados	59,930,893	38.96%
Terremoto y Tsunami	20,297,964	13.19%
Responsabilidad Civil Vehículos Motorizados	12,862,547	8.36%
Incendio	12,624,812	8.21%
Transporte Terrestre	6,030,194	3.92%
Responsabilidad Civil Industria, Infraestructura y Comercio	5,352,381	3.48%
Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)	5,041,219	3.28%
Accidentes Personales	4,496,031	2.92%
Equipo Contratista	3,728,889	2.42%
Otros Riesgos Adicionales a Incendio	3,308,546	2.15%
Robo	2,812,188	1.83%
Todo Riesgo Construcción y Montaje	2,305,492	1.50%
Terrorismo	2,109,992	1.37%
Transporte Marítimo	1,704,407	1.11%
Otros Riesgo de la Naturaleza	1,661,234	1.08%
Garantía	1,431,069	0.93%
Casco Marítimo	1,359,223	0.88%
Seguro de Asistencia	1,276,354	0.83%
Otros seguros agrupados	5,503,060	3.58%
<b>Total General</b>	<b>153,836,495</b>	

Ramo Seguros de Vida	Monto en M\$	%
Salud	8,769,440	23.67%
Mixto o Dotal	7,063,064	19.07%
Seguros con Cuenta Única de Inversión (CUI)	6,950,108	18.76%
Rentas Privadas y Otras Rentas	5,522,559	14.91%
Temporal de Vida	3,598,722	9.71%
Protección Familiar	2,845,402	7.68%
Accidentes Personales	1,169,738	3.16%
Incapacidad o Invalidez	512,092	1.38%
Vida Entera	441,667	1.19%
Desgravamen Hipotecario	123,006	0.33%
Desgravamen Consumos y Otros	20,195	0.05%
Dotal puro o Capital Diferido	9,351	0.03%
Asistencia	8,620	0.02%
SOAP	7,631	0.02%
Otros	5,534	0.01%
<b>Total general</b>	<b>37,047,129</b>	

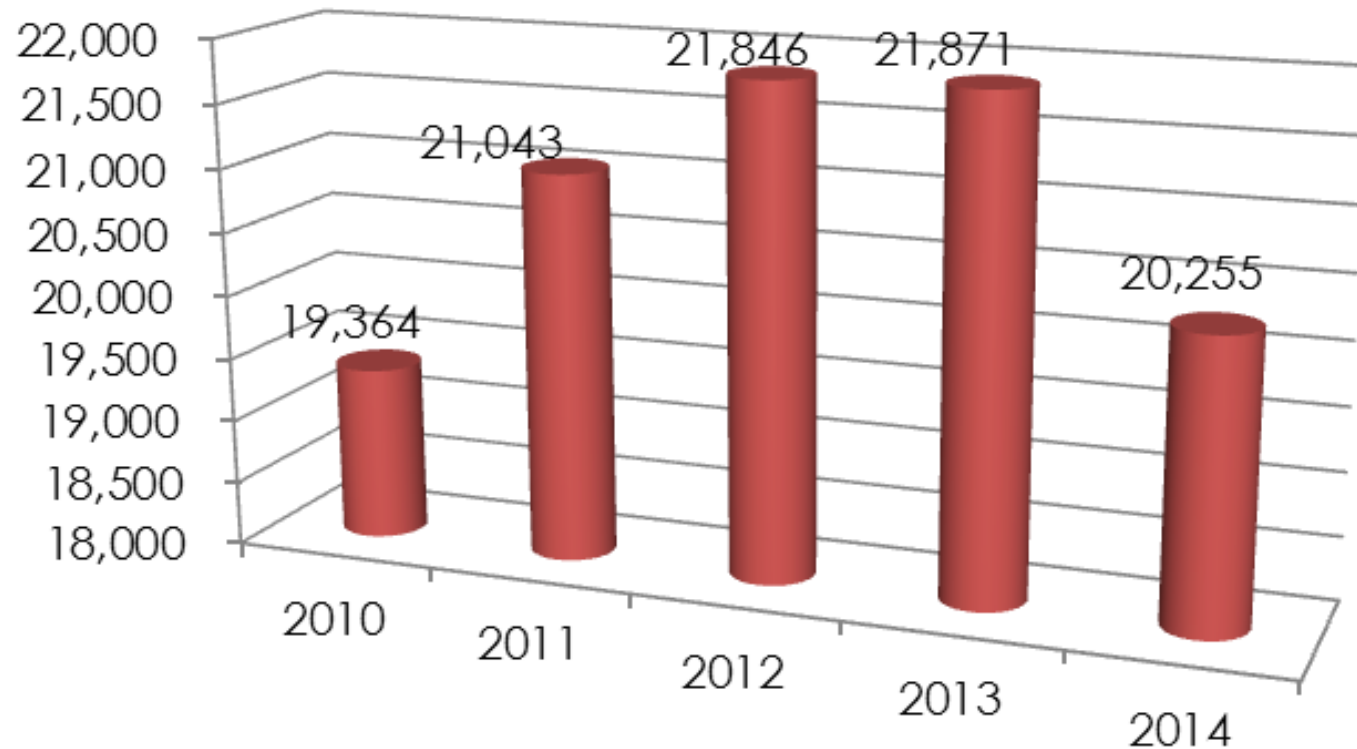


# Número de Pólizas RV intermediadas por Asesores Previsionales 2010-2014



# Primaje de Pólizas RV intermediadas por Asesores Previsionales 2010-2014

## Total Prima Única en MUF





# Reclamos recibidos por Corredores de Seguros A Diciembre 2014

	Total Reclamos	%	Total Consultas	%
Corredor Persona Natural	113	0.07%	2,886	0.72%
Corredor Persona Jurídica	173,653	99.93%	398,404	99.28%
<b>Total general</b>	<b>173,766</b>	<b>100%</b>	<b>401,290</b>	<b>100%</b>

Fuente: Circular N° 2131



# Ramos más reclamados a Corredores de Seguros Personas Naturales A Diciembre 2014

	Reclamos a Diciembre 2014
<b>Corredor P. Natural</b>	<b>113</b>
Accidentes Personales	2
Asistencia	1
Casco Marítimo	1
Daños Físicos Vehículos Motorizados	45
Garantía	1
Incendio	18
Otros	4
Otros Riesgos Adicionales a Incendio	0
Responsabilidad Civil Vehículos Motorizados	12
Robo	2
Salud	16
Seguro de Asistencia	1
Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)	1
Temporal de Vida	6
Terremoto y Tsunami	2
Todo Riesgo Construcción y Montaje	1
Transporte Terrestre	0
<b>Total general</b>	<b>113</b>

Fuente: Circular N° 2131

# INFORME DE RECLAMOS ESCRITOS CORREDORES DE SEGUROS ANTE LA SVS

## A Diciembre 2014

Tipo de corredor	Reclamos desde el 01.01.2014 al 31.12.2014	
	Total anual	% Sobre el total
Soc. corredoras filiales de retail	846	49.7%
Soc. corredoras filiales de banco	794	46.6%
Otros corredores	63	3.6%
<b>Total corredores</b>	<b>1.703</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).**

(\*) Comprende los reclamos recibidos por escrito en la Superintendencia y tramitados por el Área de Protección al Inversionista y Asegurado, referidos a actuaciones de los corredores en las pólizas de seguros intermediadas con las compañías aseguradoras.

# Cambios Regulatorios Pasados y por Venir, Relevantes para los Corredores de Seguros y Asesores Previsionales



# Cambios legales más importantes en los últimos años con impacto en intermediación

- **Ley de Rentas Vitalicias (2004)**
- **Reforma Previsional (2008)**
- **Ley de Licitación Seguros asociados a créditos Hipotecarios (2011)**
- **Legislación del contrato de seguro contenida en el Código de Comercio (2013)**



# Ley de Rentas Vitalicias año 2004

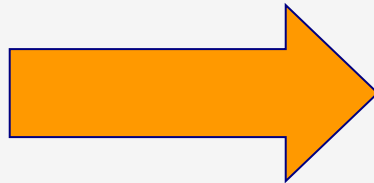
- **Cambios a la Jubilación anticipada.**
- **Creación del Sistema de Consulta y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP)**
- **Limitación a las comisiones o retribuciones por venta tanto de agentes como asesores previsionales.**



# Reforma Previsional año 2008

Se crea la figura del asesor previsional, cuya misión es otorgar a los afiliados y beneficiarios del sistema, la información necesaria para adoptar decisiones informadas.

ASESORIA



Luego de la debida asesoría, y en caso que el consultante o beneficiario tome la determinación de pensionarse, su misión es recomendar una de las modalidades de pensión existentes

## Otros deberes:

### Durante el periodo acumulación

- Como elegir Administradora
- Incentivos tributarios
- Planificación del nivel de pensión futura.

### Al pensionarse

- La forma de hacer efectiva una pensión
- Los requisitos para optar entre ellas.
- Otros beneficios, con una estimación de sus montos.

# Cambios regulatorios más importantes en los últimos años con impacto en intermediación

## Licitación Seguros Colectivos de Créditos Hipotecarios

### MARCO REGULATORIO

Las entidades crediticias que en virtud de operaciones hipotecarias con personas naturales contraten seguros de desgravamen por muerte o invalidez e incendio y coberturas complementarias tales como sismo y salida de mar, por cuenta y cargo de sus clientes, con el objeto de proteger los bienes dados en garantía o el pago de la deuda frente a determinados eventos que afecten al deudor, deberán licitar dichos seguros colectivos.

- Superintendencias establecen normas con las condiciones y coberturas mínimas que deberán contemplar los seguros asociados a los créditos hipotecarios y las bases de licitación.
- El deudor puede contratar un seguro individual por su cuenta.
- Al 30 de Junio de 2015, se han realizado 160 licitaciones (\*) logrando una caída promedio en los precios de las pólizas de 65,96% en los seguros de Desgravamen y una rebaja de 33,14% para los seguros de Incendio y Sismo.

(\*): Se incluyen las licitaciones de las entidades bancarias, Coopeuch, BBVA Leasing, Banesarrollo Leasing y Securitizadora Security.





# Cambios regulatorios más importantes en los últimos años con impacto en Intermediación

## Código de Comercio ; Vigencia desde Diciembre 2013

- **Carácter imperativo:** las nuevas normas del Código de Comercio tienen carácter imperativo, salvo que se estipulen condiciones más beneficiosas para el asegurado. Esto no aplica para:
  - Seguros de daños contratados individualmente en que asegurado y beneficiario sean personas jurídicas con una prima anual mayor a UF 200.
  - Seguros de casco y marítimo.
- **Desformalización del contrato:** el contrato de seguro deja de ser solemne y pasa a ser consensual.
- **Se regula el contrato colectivo:** las modificaciones son notificadas por asegurador a través del tomador y rigen a contar de la siguiente renovación. El asegurado puede renunciar si no está de acuerdo.



# Cambios regulatorios más importantes en los últimos años con impacto en Intermediación

## Código de Comercio ; Vigencia desde Diciembre 2013

- **Declaración del riesgo:** el contratante debe informar al tenedor de lo que solicita el asegurador. Si éste no solicita declaración sobre el estado del riesgo, no puede alegar errores, reticencias o inexactitudes, ni circunstancias no comprendidas en la solicitud.
- **Regulación legal de la preexistencia:** sólo podrán considerarse preexistencias aquellas enfermedades, dolencias o situaciones de salud diagnosticadas o conocidas por el asegurado o por quien contrate a su favor.
- **Devengamiento de la prima:** la prima se devenga proporcionalmente al tiempo transcurrido, en los seguros a un plazo determinado.



# Cambios regulatorios más importantes en los últimos años con impacto en Intermediación

## Código de Comercio ; Vigencia desde Diciembre 2013

- **Retracto:** se establece en 10 días, desde que se recibe la póliza, el derecho a retracto del contrato de seguro celebrado a distancia, sin expresión de causa ni cargo alguno, teniendo derecho a la devolución de la prima.
- **Terminación del contrato:** El seguro termina si el riesgo se extingue después de celebrado el contrato. Las partes podrán convenir que el asegurador pueda poner término anticipadamente al contrato, con expresión de las causas que lo justifiquen, salvo las excepciones legales.

El asegurado podrá poner fin anticipado al contrato, salvo las excepciones legales, comunicándolo al asegurador

- **Resolución de conflictos:** se establece que el mecanismo de resolución de conflictos entre asegurado y asegurador es el arbitraje. No obstante ello, el Código también da la posibilidad al asegurado de optar por ejercer su acción ante la justicia ordinaria, en disputas que surjan con motivo de un siniestro cuyo monto sea inferior a UF 10.000.



# Futuros Cambios Regulatorios con Impacto en Corredores de Seguros y Asesores Previsionales



# PdL Comisión Valores y Seguros

- **Objetivos y contenido del proyecto**
  - Gobierno corporativo colegiado conformado por 5 integrantes.
  - Separa los roles investigativos de los sancionatorios.
  - Fortalece la capacidad de investigación y sanción de infracciones.
- **Estado actual de tramitación legal**
  - Segundo trámite constitucional en el Senado
- **Implementación**
  - Periodo de 1 año desde la publicación de la Ley.



# Modelo de Supervisión de Conducta de Mercado



# Regulación, fiscalización y desarrollo de mercado

- La SVS tiene como misión contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.
- En sintonía con las mejores prácticas internacionales, los objetivos de supervisión de la SVS en materia de compañías de seguros son la **solvencia** de las entidades aseguradoras y su **conducta de mercado**.



# Dos ejes de supervisión en el mercado asegurador: Solvencia y Conducta de mercado

Se entiende por Conducta de Mercado (CdM) las buenas prácticas que deben considerar las aseguradoras -así como los intermediarios, liquidadores de siniestros y otros agentes del mercado asegurador-, tendientes a la protección de los derechos de los asegurados y público en general, considerando aspectos tales como trato justo y transparencia en la comercialización de los seguros, el pago de las indemnizaciones y otros beneficios asociados a éstos.





# SBR de Conducta de Mercado, Antecedentes Generales

- Recientemente (02/09/2015) la SVS publicó el documento “Principios Básicos de CdM: Desarrollo de un modelo o supervisión para la industria aseguradora.”
- Es un marco general, no una norma exigible. Representa las mejores prácticas.
- Un fiscalizado con mayor riesgo de CdM, debería tener mayor carga de fiscalización.
- Implementación gradual del modelo.
- Modelo de CdM inserto en la Política de Fiscalización de la SVS.
- Las normas asociadas a dicho modelo serán puestas en consulta previamente a su emisión para comentarios del mercado.

# Principios Básicos de Supervisión de CdM

- El modelo comprende la definición de principios básicos, de normas aplicables, y de posibles medidas preventivas y correctivas tendientes a prevenir prácticas de conducta de mercado no deseadas o a modificarlas cuando éstas ocurran.

## Principios Básicos de Supervisión de Conducta de Mercado:

1. Trato justo a los clientes.
2. Gestión de conflictos de interés.
3. Protección de la información de los clientes.
4. Promoción del desarrollo del mercado a través de la transparencia, la contribución a la educación financiera y el acceso al seguro.

# Política de Supervisión de CdM SVS

- **Este enfoque complementa las actividades de supervisión actuales, en materias tales como:**
  - **Oferta de Seguros y Depósito de Pólizas**
  - **Publicidad, promoción e información al asegurado o contratante del seguro.**
  - **Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos**
  - **Comercialización de Seguros**

# Agenda Conducta de Mercado de la industria

- El objeto del documento es establecer los principios básicos que deben seguir las aseguradoras, intermediarios, liquidadores de siniestros y otros agentes del mercado asegurador en sus prácticas y conducta de mercado, así como el funcionamiento de sus gobiernos corporativos.
- El proceso de implementación del enfoque de supervisión de CdM, será gradual y considera distintas etapas.



# Agenda Conducta de Mercado de la industria

**1 era Etapa:** Efectuar un diagnóstico de las principales prácticas del mercado para lo cual la SVS requerirá a la industria aseguradora una autoevaluación.

**2 da Etapa:** La SVS revisará la normativa relacionada con CdM y eventualmente realizará modificaciones normativas necesarias para aplicar el nuevo enfoque de supervisión.

**3era Etapa:** Posteriormente se evaluará la emisión de normas o guías de aplicación a objeto de clarificar a la industria y por tipo de fiscalizado, el alcance que se persigue dar a estos principios, y los criterios específicos que la SVS considerará para la evaluación del cumplimiento de éstos.



# Ejemplo Recientes Normas SVS de Conducta de Mercado en Seguros



# NORMA SOBRE SEGUROS DE VIDA NO COBRADOS (NCG 387)

- ✓ Cada aseguradora deberá informar en su página web, los datos de las personas que son beneficiarias de asegurados fallecidos y que no han denunciado a la aseguradora la ocurrencia del siniestro. En el caso de seguros sin beneficiarios designados la compañía publicará el nombre y RUT del asegurado indicando los seguros con cobertura de fallecimiento contratados.
- ✓ Para tal fin, se instruye a las compañías a realizar las gestiones necesarias y razonables que estén a su alcance, para detectar siniestros no reportados y para notificar a los beneficiarios de estos seguros, de modo que puedan ejercer oportunamente los derechos que les asisten. Al 31 de diciembre de cada año, cada aseguradora deberá consultar con el Servicio de Registro Civil e Identificación la nómina de las personas que cuenta con seguro de vida en su cartera, a objeto de individualizar las personas que han fallecido.
- ✓ La primera consulta masiva se realizará al 31 de diciembre de 2015 y sus resultados se pondrán en conocimiento del público el 31 de marzo de 2016.



# Circular 2180 Regula comercialización de Seguros de Vida con Ahorro

- En el mercado este tipo de pólizas también son conocidas como seguros con Cuenta Única de Inversión (CUI) y es un producto que ofrece a las personas protección en caso de fallecimiento, invalidez u otras coberturas, y una acumulación de ahorro futuro.
- Esta norma hace más transparente la comercialización de estos seguros y fomenta una decisión de compra informada por parte de los asegurados.
- Deber de asesoría: Se recalca el deber de asesoría de las aseguradoras y corredores de seguros que deberán incluir información sobre el producto ofrecido, con una explicación clara de sus características, prima a pagar y recomendaciones fundadas respecto de las opciones que el seguro ofrece al contratante, acordes a las necesidades de los asegurables, recalcando los eventuales riesgos financieros que puede presentar el producto.
- Información antes de la contratación y durante la vigencia del contrato: Junto con la cotización del seguro, se deberá entregar al contratante una proyección del ahorro.
- Rentabilidad del ahorro: Deberá reflejar el rendimiento de un activo objeto, al cual esté asociado la póliza, cuyo valor sea de público y periódico conocimiento, como por ejemplo, fondos mutuos, de inversión, tasa de interés de mercado, índice de instrumentos financieros, o una tasa fija garantizada. Por motivos de transparencia, no podrá ofrecerse como alternativa de inversión una cartera de inversión propia de la compañía de seguros.
- La Circular N°2180 se aplicará para aquellos Seguros con Ahorro que se comercialicen a contar del 1 de enero de 2016.





# Encuentro Anual Corredores de Seguros y Asesores Previsionales año 2015

“PANORAMA DEL SECTOR ASEGURADOR Y EFECTOS DE LOS  
CAMBIOS REGULATORIOS EN LA INTERMEDIACIÓN”

**Oswaldo Macías Muñoz**  
Intendente de Seguros

22 de octubre de 2015



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS